

CONVENIO FINANCIERO
ENTRE
ASOCIACION DE EMPRESARIOS DEL METAL
DE EXTREMADURA Y
ABANCA



//ABANCA

1. FINANCIACIÓN: PRÉSTAMO PERSONAL (Tipo Variable):

- Tipo interés inicial (12 meses): 2,75%
- Tipo interés siguientes: EU12M+ 2,75%
- Tipo Mínimo: 2,75%
- Importe: mínimo 40.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 10 años
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,75%
 - Comisión estudio: 0%
 - Comisión amortización anticipada: 0 %
 - Comisión cancelación anticipada: 0,5 %
- Reclamación Posición Deudora: 39 €

TAEVariable: 3.13 % para un préstamo de 100.000€ a 10 años; TIN de 2.75% durante el primer año. El tipo de interés a partir del segundo año será el resultado de aplicar el índice de referencia Euribor 12M + 2.75% con un mínimo de 2.75%, revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del segundo año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 954.11€ y total del importe adeudado de 116.243,24€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 750€ (0.75% sobre el principal con un mínimo de 0€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 50€/semestral; El Prestatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido los gastos de Notaría. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del segundo año/s, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del Euribor 12M tomado como referencia (el -0,279%, que se corresponde con el mes de julio publicado en el BOE el 03 de agosto de 2020). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario.

2. FINANCIACIÓN: LEASING MOBILIARIO (Tipo Variable):

- Tipo interés inicial (12 meses): 2,75%
- Tipo interés siguientes: EU12M+ 2,75
- Tipo Mínimo: 2,75%
- Importe: mínimo 25.000€; máximo según solvencia
- Plazo: hasta 5 años (Mínimo Legal 2 años)
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,75%
 - Comisión estudio: 0%
 - Comisión cancelación anticipada: 1% (Mín. 100 €)
- Interés de demora: Tipo nominal + 20%
- Reclamación Posición Deudora: 39 €
- Seguro Leasing: seguro por mediación de correduría Abanca(*)

TAEVariable: 4.70%, para un leasing de 50.000€ a 5 años; TIN de 2.75% durante 1 año. El tipo de interés a partir del segundo año será el resultado de aplicar el índice de referencia Euribor12M + 2.75% con un mínimo de 2.75%, revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del segundo año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 877.23€ y total del importe adeudado de 55.885,74€. Para el cálculo de la TAEVariable se han tenido en cuenta el importe al que asciende el valor residual del bien (877.23€) y los siguientes costes a cargo del Arrendatario: (i) Comisión de apertura de 375€ (0.75% sobre el principal con un mínimo de 0€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 50€/semestral (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 300€. El Arrendatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del leasing, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del segundo año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del Euribor12M tomado como referencia (el -0.279%, que se corresponde con el mes de julio publicado en el BOE el 03 de agosto de 2020). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com.

3. FINANCIACIÓN: LEASING INMOBILIARIO (Tipo Variable):

- Tipo interés inicial (12 meses): 2%
- Tipo interés siguientes: EU12M+ 2%
- Tipo Mínimo: 2%
- Importe: mínimo 60.000€; máximo según solvencia
- Plazo: Mínimo legal a efectos fiscales: 10 años
- Plazo: Máximo recomendado: 15 años
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,65%
 - Comisión estudio: 0%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,5% (Mín. 100 €)
- Interés de demora: Tipo nominal + 20%
- Reclamación Posición Deudora: 39 €
- Seguro Leasing: seguro por mediación de correduría Abanca(*)

TAEVariable: 3.80%, para un leasing de 70.000€ a 10 años; TIN de 2% durante el primer año. El tipo de interés a partir del segundo año será el resultado de aplicar el índice de referencia Euribor12M + 2% con un mínimo de 2%, revisable anualmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del segundo año dicho tipo mínimo. Cuota mensual de 638.22€ y total del importe adeudado de 83.679,82€. Para el cálculo de la TAEVariable se han tenido en cuenta el importe al que asciende el valor residual del bien (638.22€) y los siguientes costes a cargo del Arrendatario: (i) Comisión de apertura de 455€ (0.65% sobre el principal con un mínimo de 0€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 50€/semestral; (iii) Seguro Leasing mediado por ABANCA con una prima anual de 500€. El Arrendatario deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del leasing, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido ni los gastos de Notaría, así como los gastos de gestión derivados del pago del mencionado impuesto ante la Oficina Liquidadora correspondientes cuando dicho gasto deba ser asumido por ABANCA en base a la normativa. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del segundo año, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones anuales del tipo de interés variase el valor del Euribor12M tomado como referencia (el -0.279%, que se corresponde con el mes de julio publicado en el BOE el 03 de agosto de 2020). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad ABANCA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA-SEGUROS VINCULADO, S.L., operador de banca-seguros vinculado, con domicilio social en Avenida de la Marina nº 1, 4ª planta, A Coruña, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, tomo 3321, folio 64, hoja C-38698 y en el Registro Administrativo Especial de Mediadores de Seguros de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones con el nº OV-0044 y provisto de C.I.F: B-70049630. Con Seguro de Responsabilidad Civil, Capacidad Financiera exigidos por la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados. Entidades aseguradoras disponibles en el apartado de Seguros de abanca.com.

4. FINANCIACIÓN: PÓLIZA DE CRÉDITO

- Tipo interés inicial (1º trimestre): 2,45%
- Tipo interés siguientes: EUR 3M+ 2,45
- Tipo Mínimo: 2,45%
- Plazo: 1 año
- Importe: mínimo 40.000€; máximo según solvencia
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,5% (mín. 250€)
 - Comisión estudio: 0%
 - Comisión no disponibilidad: 0,15% trimestral
 - Sobre saldo mayor excedido: 4,50% (Mínimo 15 €)
 - De Administración por apunte: exento
- Liquidación trimestral
- Reclamación Posición Deudora: 39 €

TAEVariable: 3.23%, para una póliza de crédito de 50.000€ a 1 año bajo el supuesto de disposición total al inicio de la operación, pago de intereses trimestrales y devolución de capital a vencimiento. TIN de 2.45% durante el primer trimestre. El tipo de interés a partir del segundo trimestre será el resultado de aplicar el índice de referencia Euribor3M+2.45% con un mínimo de 2.45%, revisable trimestralmente. Tomando para el cálculo de la TAEVariable a partir del segundo trimestre dicho tipo mínimo. Cuota trimestral de intereses de 310.50€ y total del importe adeudado de 51.592,01€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Acreditado: (i) Comisión de apertura de 250€ (0.5% sobre el límite del crédito concedido con un mínimo de 250€); (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 50€/semestral. El Acreditado deberá mantener abierta en ABANCA, hasta la cancelación del préstamo, una cuenta asociada al mismo en la que se abonará el importe prestado y se cargarán los pagos a que venga obligado, derivados de dicho contrato. En esta TAEVariable no se han incluido ni los gastos de Notaría, ni la comisión que pueda llegar a cobrarse por el saldo no dispuesto. Esta TAEVariable se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo deudor fijo inicial, el margen, los índices de referencia, el tipo mínimo aplicable a partir del segundo trimestre, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial. Por tanto, la TAEVariable podrá variar si en las revisiones trimestrales del tipo de interés variase el valor del Euribor3M tomado como referencia (el -0.444%, que se corresponde con el mes de julio publicado en el BOE el 03 de agosto de 2020). Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario

5. DESCUENTO COMERCIAL: líneas descuento papel comercial, certificaciones OOPP, facturas, anticipos de crédito, línea Gestión de Cobro.

TARIFA VARIABLE	
Euribor 3 M o plazo de remesa +	2,55%
Tipo Mínimo	2,55%
TARIFA FORFAIT	
a) Euribor 3M o plazo de remesa +	2,85%
Tipo Mínimo	2,85%
b) Tipo fijo	2,90%
COMISIONES	

Gastos de estudio 0% mín. 0€

Opción 1: SEGÚN TIPO DE EFECTO

domiciliado y aceptado < 100.000 €	0,10% mín. 2€
domiciliado sin aceptar < 1.000 €	
Anticipo Adeudos SEPA	
domiciliado y aceptado >= 100.000 €	0,15% mín. 2€
domiciliado sin aceptar >= 1.000 €	
documentos clausula No truncable	
Letras sin domiciliar	0,20% mín. 2€

Opción 2: IMPORTE FIJO POR EFECTO

cualquier tipo de efecto	2 €
--------------------------	-----

Devolución de efectos	4% mín. 15 €
Incidencias de cartera	15 €
Gestión de protesto	25 €
Gestión de declaración equivalente	0,05% mín. 15 €
Interés de demora	19,20%
Comisión reclamación posición deudora	39 €

Días mínimos de cobro de intereses en efectos vencidos y con vencimiento inferior a 14 días: 9 días.

Cuando se retira un efecto los intereses no consumidos se devuelven automáticamente.

El mínimo global por efecto: importe que se aplica en caso de que la suma de intereses más comisiones sea inferior a dicho importe.

A aquellos efectos que se retiren con menos de 20 días hasta su vencimiento se les aplicará la misma tarifa que en devolución de efectos.

Mínimo efectos domiciliados 15 €, no domiciliados 25€

TAEVariable 3.89% calculada para un importe de 1000€ a 60 días, TIN de 2.55% (Euribor 3M+ 2.55% con mínimo 2.55%, tomando el valor del Euribor 3M publicado por el BdE de -0.444% a 03 de agosto de 2020) que se revisará con periodicidad anual. Comisión por remesa 0.20%. Total ingresado al cliente: 993.75€.

6. FINANCIACIÓN: AVALES (operaciones sin Gar. Hip. – LCI)

- Comisión apertura: 0,20% (mín. 60 €)
- Comisión riesgo TRIMESTRAL
 - ✓ Aval económico: 0,35% mín. 25€
 - ✓ Aval técnico: 0,30% mín. 25€
- Gastos estudio: 0% (mín. 0 €)
- Interés de demora (Impago de comisiones): 25%
- Intereses de ejecución (Ejecución aval): 25%
- Reclamación Posición Deudora: 39 €

7. LINEA CONFIRMING.

CONDICIONES FINANCIERAS A PROVEEDORES	
TIPO Fijo	2,85%
TIPO Variable Euribor 3 meses +	2,65% Mínimo 2,65%
COMISION ANTICIPO A PROVEEDORES	0,2% mín. 5€
CONDICIONES FINANCIERAS A CLIENTES: PRONTO PAGO	
TIPO Variable Euribor 3 meses +	2,55% Mínimo 2,55%
COMISION ANTICIPO	0,2% mín. 5€
TARIFAS DE GESTIÓN A APLICAR AL CLIENTE TITULAR DE LA LÍNEA	
Comisión Apertura / Renovación	0% mín. 30 €
Com. Gastos Estudio	0,00% mín 30€
Com. Reclamación Posiciones Deudoras	39 €
Interés Demora Euribor 3 meses +	20 puntos
Gestión Nacional (confirming, transferencia, pronto pago)	0,40 €
Gestión Internacional (confirming, transferencia, pronto pago)	6 €
Pagaré y Cheque Cuenta Corriente	0,75 €
Cheque Bancario	2,30 €
Pago Domiciliado	0,75 €
COMISIONES POR CORREO	
Pago Nacional	0,30 €
Pagos Unión Europea	0,40 €
Pagos Resto Mundo	0,60 €

En pronto pago no hay cesión al cliente. Las tarifas de comisión de anticipo están fijadas considerando un plazo máximo de anticipo de 120 días. Confirming TF Financiación a Proveedores: el importe mínimo tendría que ser 100.000€. Confirming TV Financiación a Proveedores: el importe mínimo tendría que ser 115.000€. Confirming TV Pronto Pago: el importe mínimo tendría que ser 105.000€.

TAE Variable 3.58% a proveedores, calculada para un importe de 20.000 a 90 días, TIN de 2.65% (Euribor12m + 2.65% con mínimo 2.65%, tomando el valor del Euribor3m publicado por el BdE de -0.444% a 03 de agosto de 2020) que se revisará con periodicidad anual. Comisión anticipo 0.20%. Total ingresado al proveedor/cliente: 19.827,50€.

8. LINEA FACTORING

FACTORING CON RECURSO	
TIPO Variable Euribor 3 meses +	2,45% mín. 2,45%
DEMORA	25%
Com. Factoring	0,20%
Com. Manipulación documentos	0 €
Reclamación Posiciones Deudoras	39 €
Apertura/Renovación	0% mín. 30€
Gastos de Estudio	0% mín. 30€
FACTORING SIN RECURSO	
TIPO Variable Euribor 3 meses +	2,60% mín. 2,60%
DEMORA	25%
Com. Factoring	0,15%
Com. Manipulación documentos	0 €
Reclamación Posiciones Deudoras	39 €
Apertura/Renovación	0% mín. 30€
Gastos de Estudio	0% mín. 30€

Estas condiciones están fijadas considerando aplazamiento máximo de pago 120 días. Para Factoring con recurso el importe mínimo de línea deberá ser 220.000€. TAE Variable 3.36% calculada para un importe de 20.000€ a 90 días, TIN de 2.45% (Euribor 3M+ 2.45% con mínimo 2.45%, tomando el valor del Euribor 3M publicado por el BdE de -0.444% a 03 de agosto de 2020) que se revisará con periodicidad anual. Comisión por remesa 0.20%. Total ingresado al cliente: 19.837,50€.

9. LÍNEAS DE COMERCIO EXTERIOR

CONDICIONES DE LINEAS DE COMERCIO EXTERIOR		
Apertura/Estudio/Renovación De Línea De Comercio Exterior		0% mín. 24 €
FINANCIACIÓN DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES		
Prefinanciaciones Exportaciones	Libor o Euribor +	2,60% mín. 2,60%
Postfinanciaciones De Exportaciones	Libor o Euribor +	2,30% mín. 2,30%
Financiaciones Importaciones	Libor o Euribor +	2,60% mín. 2,60%
Cualquier prórroga en la financiación, supondrá un incremento mínimo del 0,50 sobre el tipo inicialmente pactado.		
Nota: El tipo de interés mínimo a aplicar nunca podrá ser inferior al diferencial ofertado en la formalización		
FORMALIZACIÓN / PRÓRROGA		0,15% mín. 0€
COMISIONES DE CRÉD. DOCUMENTARIOS EXPORT/IMPORT		
Créditos Exportación	Notificación	0,1% mín. 50 €
	Tramitación de documentación	0,6% mín. 50 €
	Modificación	30 €
	Cancelación	50 €
	Preaviso	30 €
	Transferibilidad	Departamento de División Internacional
	Por confirmación de créditos	
	- Confirmación	
	- Riesgo (trimestral)	
	Comisión riesgo país (trim.)	
Swift	20 €	
Créditos Importación	Apertura	0,35% mín. 60 €
	Por riesgo (trim.)	0,2% mín. 25 €
	Pago diferido (trim.)	0,15% mín. 30 €
	Modificación	30 €
	Swift	20 €

Serán por cuenta del cliente los gastos de la póliza CESCE que se requieran, en su caso, para la confirmación del crédito.

COMISIONES DE REMESAS DE EXPORTACIÓN Y LCR / IMPORTACIÓN		
Remesas Exportación	Simple / LCR - cobro	0,3% mín. 36 €
	Documentaria – cobro	0,35% mín. 36 €
	Devolución / Impago (simple/documentaria) / LCR	1.50% mín. 36 €
	Swift / LCR	12 €
Remesas Importación (Simple/Documentario)	Tramitación	0,3% mín. 36 €
	Aceptación	0,1% mín. 20 €
	G. protesto o declaración de impago (efecto)	50 €
	Traspaso a otra entidad	50 €
	Swift	12 €

TARIFA DE AVALES COMEX	
Apertura Avals Y Preavales Emitidos / Prórrogas	0,3% mín. 60 €
Avals Económicos - Riesgo Trim.	0,20% mín. 15 €
Avals Técnicos - Riesgo Trim.	0,15% mín. 15 €
Notificación Avals Recibidos	mín. 60 €
Swift	20 €
Adicionalmente se añadirán los gastos y comisiones devengados por la entidad extranjera en avals emitidos con nuestra contragarantía.	
SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN	
Se oferta en función de las condiciones de mercado en cada momento.	Departamento de División Internacional
SEGUROS DE CAMBIO IMPORTACIÓN / EXPORTACIÓN	
Comisión Contratación	0% mín. 0 €
Comisión Incumplimiento	0,15% mín. 36 €

TAE Variable 3.31% calculada para un importe de 1.000€ a 60 días, TIN de 2.30% (Euribor3M + 2.30% con mínimo 2.30%, tomando el valor del Euribor3M publicado por el BdE de -0.444% a 3 de agosto de 2020) que se revisará con periodicidad anual. Comisión anticipo 0.15%. Total ingresado al proveedor/cliente: 994.67€.

10. PRESTAMO PAGO IMPUESTOS

- Tipo interés: 0%
- Importe: Hasta 95% del importe a pagar, mínimo 3.000€
- Plazo: 6 meses.
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 1.55% mínimo 80€.
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Reclamación Posición Deudora: 39 €

TAE 8.54% para un anticipo de 6.000€ a 6 meses; TIN de 0%. Cuota mensual de 1.000€ y total importe adeudado 6.143€.

Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 93 € (1.55% sobre el principal del anticipo con un mínimo de 80€). (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 50€/semestral. Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Esta TAE se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial, por tanto, esta TAE podrá variar si las comisiones y los gastos son diferentes.

11. PRESTAMO ANTICIPO IMPUESTOS/DEV. SUBVENCIONES

11.1. PRESTAMO ANTICIPO 0%

- Tipo interés hasta 12 Meses: 0,00%
- Importe: Hasta el 95% del importe a cobrar por el cliente, principal mín.: 3.000€
- Plazo: hasta 12 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 2.15% (mín. 140€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Reclamación Posición Deudora: 39 €

TAE 2.54% para un anticipo de 30.000€ a 12 meses; TIN de 0%. Amortización a vencimiento y total importe adeudado 30.745€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 645€ (2.15% sobre el principal del anticipo con un mínimo de 140€). (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 50€/semestral Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Esta TAE se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial, por tanto, esta TAE podrá variar si las comisiones y los gastos son diferentes.

11.2. PRESTAMO PERSONAL ANTICIPO SIN COMISIONES

- Tipo interés hasta 24 Meses: 3.60%
- Importe: Hasta el 95% del importe a cobrar por el cliente, principal min.: 3.000€
- Plazo: hasta 24 meses (Mínimo 1 mes)
- Comisiones y Gastos:
 - Comisión apertura: 0,00% (mín. 0€)
 - Comisión estudio: 0,00%
 - Comisión amortización anticipada: 0,00%
 - Comisión cancelación anticipada: 0,00%
 - Reclamación Posición Deudora: 39 €

TAE 4.30% para un anticipo de 30.000€ a 24 meses; TIN de 3.60%. Cuota mensual de 1297,41€ y total importe adeudado 31.337,92€. Se han incluido los siguientes costes a cargo del Prestatario: (i) Comisión de apertura de 0€ (0% sobre el principal del anticipo con un mínimo de 0€). (ii) Comisión de mantenimiento de la cuenta asociada de 50€/semestral Concesión sujeta al análisis de riesgos de la Entidad. Esta TAE se ha calculado bajo la hipótesis de que el tipo, las comisiones y los gastos se mantienen durante toda la vigencia del contrato en el nivel fijado en el período inicial, por tanto, esta TAE podrá variar si las comisiones y los gastos son diferentes.

12. TPV FÍSICO ABANCA

ABANCA establece una tarifa plana para TPV de 0,20% en la facturación con tarjetas, sin mínimos, hasta el 31 de diciembre de 2020, sin exigencia de ninguna vinculación mínima de negocio.

A partir del 1 de enero de 2021, se mantendrá el 0,20% si el cliente se encuentra en nivel 2 del Programa Cero Comisiones de autónomos y Micro pymes, aplicándose en las condiciones del programa que se recoge en un apartado siguiente de este convenio (no aplica a operaciones con tarjetas de no consumidores e internacionales, a las que se les aplicará el 0,85%). La aplicación de esta tarifa deberá ser solicitada por el asociado en aquella oficina en la cual mantenga vinculaciones con la entidad, debiendo justificar su pertenencia al colectivo.

La aplicación de comisión de cesión de TPV, variará según el modelo de TPV solicitado, pudiéndose condonar en función de la facturación mensual del establecimiento, tal y como se recoge en el siguiente cuadro, y manteniendo ABANCA, el criterio sobre el modelo a instalar, en función de las necesidades del cliente:

Instalación / Alta		0 €	
Cesión de TPV	Terminal móvil (inalámbrico / GPRS)	20 €(+IVA/IGIC)/mes y TPV	Exenta con facturación mensual > 1.500€
	Terminal básico (ADSL/RTC)	10€(+IVA/IGIC)/mes y TPV	Exenta con facturación mensual > 500 €

BONOS TPV:

Esta modalidad de tarifas permite que el BENEFICIARIO pague una cantidad fija todos los meses, incluyendo un volumen de ventas pactado que se corresponde con lo que el comercio estima facturar anualmente a través del TPV.

Por tanto, si no se supera el límite de facturación amparada o incluida en el bono, el comercio conoce exactamente lo que va a pagar en concepto de tasa de descuento en todo el período anual.

Denominación Bono	Facturación ANUAL incluida en el bono	Tarifa/mes	Comisión de Cesión TPV
Bono 1	5.000 €	2 €	0€ para TPVs Básicos
Bono 2	10.000 €	3 €	
Bono 3	15.000 €	5 €	
Bono 4	20.000 €	6 €	
Bono 7	30.000 €	9 €	
Bono 9	40.000 €	12 €	5€(+IVA/IGIC)/mes para terminales de Alta Gama cuya facturación mensual sea inferior a 1.500 €
Bono 11	50.000 €	15 €	
Bono 15	70.000 €	21 €	
Bono 21	100.000 €	30 €	
Bono 31	150.000 €	45 €	
Bono 49	240.000 €	71 €	

El exceso de facturación anual sobre el tramo contratado se liquidará con una tarifa del 0,65%. Esta modalidad de liquidación conlleva un contrato de permanencia por la prestación del servicio de TPV por un período de un año. Si el cliente decide cancelar el contrato anticipadamente, se re liquidarán todas las operaciones procesadas desde la fecha de aplicación de la tarifa plana al 1% con un mínimo en las tarjetas de débito de 0,50€ por operación.

SERVICIO DE CONVERSIÓN DINÁMICA DE MONEDA

En las operaciones que se realicen con tarjetas denominadas en una divisa diferente al euro, se ofrecerá automáticamente la posibilidad de pagar la operación en la divisa de la tarjeta o en euros.

En este caso, para todas las operaciones que se realicen en la divisa de la tarjeta se le abonará al asociado, el 1% del importe de la operación en euros en la cuenta asociada al TPV en el momento de la liquidación de las operaciones diarias.

13. TPV VIRTUAL NEGOCIO EN INTERNET

Existiendo tienda online en la que vender sus productos, o si está pensando en abrirla, con el TPV virtual de ABANCA, es posible ofrecer a sus clientes la mejor experiencia de compra posible. No deje pasar la oportunidad de integrar en su negocio, un medio de pago seguro y específico para realizar ventas a través de la web, ofreciendo a sus clientes realizar el pago de las compras de una forma rápida y sencilla desde su casa.

TPV virtual de ABANCA, seguridad y versatilidad en un solo servicio

- Seguridad en los pagos: el TPV virtual de ABANCA integra los protocolos de seguridad 3D-Secure (Verified by Visa y MasterCard SecureCode) para una mayor seguridad en tus cobros por internet.
- Una amplia gama de tarjetas: VISA, Maestro, Mastercard, AMEX, JCB...
- Tokenización de operaciones: para no pedir la tarjeta todas las veces a sus clientes habituales, con un token tiene identificado a su cliente y su tarjeta para siempre.
- Gestor de suscripciones: dispondrá de una completa herramienta que le permitirá gestionar los pagos recurrentes de sus clientes.

- Servicio multimonedas: dólares, euros, libras, yenes, francos suizos... para que le paguen con la divisa que tengan.
- Soporte técnico especializado 24/7.
- Pagos por email: crear desde el TPV virtual un código para incluir en un email y enviárselo a sus clientes. Un pago sin complicaciones, directo.
- Ofrecemos una solución específica para la gestión de pagos desde call centers.

DESCUENTO DE UN 20% EN LA CREACION DE SU TIENDA ONLINE

Si está pensando en dar el gran salto y ampliar su negocio a la venta por Internet, desde ABANCA le ayudamos con un 20% de descuento en la creación de su tienda online. Gracias al acuerdo con la empresa Palbin, especializada en redes sociales, por ser cliente de ABANCA conseguirá un importante descuento y hasta puede obtener el dominio gratis <https://www.abanca.com/es/empresas/promo-tienda-online/>

14. CONVENIOS OFICIALES

Las empresas participadas podrán beneficiarse de las diferentes líneas de financiación oficial que ABANCA tiene suscritas con diversos Organismos Públicos, siempre sujeta a condiciones particulares, vigencia y disponibilidad de fondos. En cualquier oficina de ABANCA, podrá ampliar esta información, además de los convenios que ABANCA mantiene con las SGRS nacionales y con la Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria (SAECA)

Línea de Financiación ICO Empresas y Emprendedores (exclusión LCI)

ABANCA está adherida a la línea indicada, la cual está sujeta además de a condiciones particulares a la disponibilidad de los fondos y vigencia de la misma. Las principales características serían:

EMPRESAS Y EMPRENDEDORES 2019-2021	
TIPOLOGÍA	Préstamo / Leasing.
BENEFICIARIOS	-Autónomos, Empresas y Entidades Públicas y Privadas.
FINANCIACIÓN	-Inversión y/o necesidades de liquidez (*) y gastos (*). Ese destino debe estar relacionado directamente con la actividad empresarial, y ésta debe realizarse dentro del territorio nacional.
IMPORTE	Límite máximo 12.500.000€, en una o varias operaciones y en una o varias entidades financieras.
PLAZO (**)	5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 15 y 20 años con hasta 2 años de carencia de principal.
INTERÉS	Fijo.

(*) No aplicable a operaciones de leasing

Nota: Estas condiciones no resultarán de aplicación si el préstamo está sujeto a la Ley 5/2019 de 15 marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario

15. SERVICIO APLAZOS: PAGO APLAZADO

La Asociación estará dada de alta como CENTRO-PADRE para hacer simulaciones y tramitar las financiaciones. Será necesario que los asociados estén dados de alta como prescriptores facilitando toda la documentación necesaria, autorizando a Aspremetal para realizar las simulaciones y financiaciones. Para llevar esta operativa a cabo, los asociados, obligatoriamente, tienen que ser clientes de Abanca.

Tarifa ESPECIAL

Tanto si dispones de TPV ABANCA como si no, multiplica tus ventas con el servicio de compras de ABANCA, con el que puedes ofrecerles a tus clientes la posibilidad de financiar las compras de forma rápida, sencilla y económica.

- Ágil y sencillo, con respuesta inmediata a la solicitud
- Totalmente seguro, porque no corres riesgo de impago
- Sólo tú decides a que clientes ofrecer financiación
- Posibilidad de aplazar hasta 18.000€
- Servicio de atención telefónica de lunes a sábado de 8 a 22h. Tfno: 981 779 115
- Siempre disponible a través de www.abancaserfin.com

En cada solicitud podrás optar por la modalidad que más te convenga:

SIN COSTE PARA LOS CLIENTES *

APLAZOS SIN INTERESES C. COSTE 0 AL CLIENTE					
Plazo (meses)	Importe mínimo	T.I. CLIENTE	Com. Estudio	Coste para el establecimiento*	T.A.E
3	30 €	0%	0%	1,00%	0%
6	60 €			1,75%	
9	90 €			2,50%	
10	100 €			2,75%	
12	120 €			3,25%	
18	180 €			5,00%	
24	240 €			6,50%	
36	360 €			8,75%	

SIN COSTE PARA TI **

APLAZOS 0% C. 0% CON COMISIÓN CLIENTE					
Plazo (meses)	Importe mínimo	T.I. CLIENTE	Com. Estudio	Coste para el establecimiento*	T.A.E
3	30 €	0,00%	1,00%	0,00%	6,17%
6	60 €		1,75%		6,19%
9	90 €		2,50%		6,08%
10	100 €		2,75%		6,24%
12	120 €		3,25%		6,29%

COSTES COMPARTIDOS **

APLAZOS 0% CON COMISIÓN ESTUDIO C. GASTOS COMPARTIDOS					
Plazo (meses)	Importe mínimo	T.I. CLIENTE	Com. Estudio	Coste para el establecimiento*	T.A.E
15	150 €	0,00%	2,75%	1,25%	4,27%
18	180 €		3,25%	1,75%	4,27%
24	240 €		3,25%	3,25%	3,22%
36	360 €		3,25%	5,50%	2,17%

APLAZOS CON INTERÉS C. CON INTERESES + COMISIÓN ESTUDIO					
Plazo (meses)	Importe mínimo	T.I. CLIENTE	Com. Estudio	Coste para el establecimiento*	T.A.E
3	30 €	10,95%	1,00%	0,00%	18,38%
6	60 €				15,41%
9	90 €				14,25%
10	100 €				14,00%
12	120 €				13,62%
18	180 €				12,97%
24	240 €				12,63%
36	360 €				12,28%
48	480 €				12,11%
60	600 €				12,00%

APLAZOS MIXTO (***) (Con comisión de 5€ en financiaciones hasta 1.000€ y 10€ para más de 1.000€) C. GASTOS COMPARTIDOS					
Plazo (meses)	Importe mínimo	T.I. CLIENTE	Com. Estudio	Coste para el establecimiento*	T.A.E
3	30 €	0,00%	5€/10€	0,75%	
6	60 €			1,25%	
9	90 €			2,25%	
10	100 €			2,25%	
12	120 €			3,00%	
18	180 €			4,75%	
24	240 €			6,25%	

La comercialización del servicio Aplazos, ofertado por Abanca, es gestionado por Abanca Servicios Financieros, E.F.C., S.A. (ASF). El coste para el establecimiento será el resultado de aplicar al importe financiado de la compra el porcentaje correspondiente. Ejemplo: La financiación al cliente de un importe de 1.000€ a 9 meses en la modalidad mixta será el resultado de aplicar a 1000€ un 2,50%, esto es: 25€, que se cargarán al establecimiento en el momento en que se le abone el importe de la venta.

*Modalidad disponible en www.abancaserfin.com y a través de TPV ABANCA** Modalidades disponibles en www.abancaserfin.com

***Ejemplos calculados para esta modalidad de financiación (1) Para compra por importe de 500€, pago en 10 meses sin intereses, T.A.E. 2,22%, 10 cuotas de 50€, comisión estudio : 5€. (2) Para compra por importe de 1.500€, pago en 10 meses sin intereses, T.A.E. 1,45%, 10 cuotas de 150€, comisión estudio : 10€. Día de salto 25: Las operaciones realizadas a partir de ese día implican que el 1er recibo será a primeros del subsiguiente mes. Ejemplo: una financiación realizada en el mes de ABRIL, el cliente no empieza a pagar hasta primeros de JUNIO.

16. VISA BUSINESS: APLAZAMIENTO PAGOS

abanca.com   981 910 522



**Con tu VISA BUSINESS
tienes la herramienta ideal
para tu negocio.**

Paga cómodamente y con total flexibilidad, según tus necesidades en cada momento y a un tipo de interés muy competitivo, TIN 10,20%. Elige entre las tres opciones básicas de pago:



Pagar a fin de mes
todas tus operaciones.



Aplazar tus pagos
a tres meses sin intereses
por sólo 2,45€⁽¹⁾.



Elige una cuota fija mensual,
para pagar siempre lo mismo, gastas lo
que gastas. TIN 10,20% TAE 10,99%⁽¹⁾.

Podrás cambiar la modalidad de pago en cualquier momento antes de que se realice el cargo en tu cuenta, a través de Banca Móvil, Banca Electrónica, llamando al 981 910 522 o en cualquier oficina.

Además podrás disfrutar de las ventajas que te ofrece la aplicación **E-Business**, que incorpora tu tarjeta de forma totalmente gratuita, con la que podrás supervisar de forma rápida y sencilla los gastos de tu empresa.

- Consulta de operaciones del mes en curso y acumulado del año, ordenadas por sectores de actividad y comercios, incluyendo variación respecto al año anterior.
- Analizar el gasto de las tarjetas de empresa por tarjeta, titular o departamento.
- Establecer límites de disposición diario y mensual de las tarjetas de tu empresa.
- Crear informes personalizados.

Y de los
siguientes
beneficios



4% de descuento
en repostaje en estaciones
de servicio GALP⁽²⁾ 1€, en
el resto de gasolineras.⁽³⁾



Privilegios EURO 6000.
Accede a ofertas y descuentos
al momento en más de 6.000
establecimientos.



Seguros gratuitos:
De accidentes (hasta 300.000€),
asistencia en viajes, robo y
uso fraudulento.



Personalización de las tarjetas
con los logos y colores
corporativos de su empresa,
al crear más de 30 tarjetas.



No te preocupas por los imprevistos
ya que puedes resparar el total de tu crédito
o la parte que necesites directamente a tu
cuenta y pagarlo en cómodos plazos de 6,
10 o 12 meses, sin que afecte a la forma
de pago de tu tarjeta.⁽⁴⁾



Servicio de AirRefund.
Gestión de reclamaciones
en caso de overbooking,
cancelación o retrasos de más
de 3 horas.

Infórmate ya en tu oficina ABANCA

⁽¹⁾ Comisión fija de 2,45€ que se aplica en el mes en el que realices nuevas compras por un importe total superior a 50€. ⁽²⁾ TIN 10,20% TAE 10,99%. Por ejemplo para un importe de 3.000€ disponiendo del total del importe desde el inicio y realizando la operación el primer día de un periodo de liquidación, la cuota sería de 150€, el plazo total 12 meses y el importe total adeudado: 3.318,20€. Cuota mínima 1€ del límite de crédito. ⁽³⁾ Gasolineras Galp-Energía adheridas a la promoción. Promoción válida hasta el 31/05/2019 y con un límite de facturación de 600€ por cliente y mes. Esta promoción no es acumulable con cualquier otra promoción vigente o con otras prestaciones de servicios adheridas a otras redes. Los terminales autovencido quedan excluidos de esta promoción. Consulta bases en abanca.com en cualquiera de nuestras oficinas. ⁽⁴⁾ Promoción válida hasta el 31/12/2019. Para obtener el descuento, deberá además realizar otras 5 operaciones con la tarjeta en el mismo periodo de liquidación, en cualquier establecimiento, excepto gasolineras y aeropuertos. ⁽⁵⁾ Suponiendo una operación de 3000€. A 6 meses: comisión apertura 4 €€ (25%) TIN 0%, TAE 15,96%; Pago total 3.125€. A 10 meses: comisión apertura 1,5€ (5%) (25%) TIN 0%, TAE 11,92%; Pago total 3.164€. A 12 meses: comisión apertura 6€ (20%) TIN 0%, TAE 12,04%; Pago total 3.160€.

17. SERVICIO APPlázame.

APPlázame: tus compras, a plazos

APPlázame es el servicio para aplazar las compras que hagas con tu tarjeta de crédito ABANCA, desde el móvil y con un solo click. Manda tus gastos a donde menos te molesten. Al instante.



¿Qué es?

APPlázame es el servicio de ABANCA que te permite pagar a plazos tus compras, tanto si las has hecho en un establecimiento físico como si has comprado por Internet.



¿Qué pagos puedo aplazar?

Puedes aplazar cualquier pago de más de 75 € que realices con tu tarjeta de crédito ABANCA Visa o Mastercard (excepto Visa Tú, Visa Clip, Visa Proyecta y Zona Aberta).



¿Cómo funciona?

Entra en la sección "Aplaza tus compras" de la app de ABANCA, selecciona la compra que quieras aplazar, elige los plazos (entre 3 y 36 meses)... ¡y ya está!



¿Es seguro?

¡Por supuesto! Todo se gestiona desde tu Banca móvil, que cuenta con claves de refuerzo y sistema de seguridad Touch ID.

Cómo funciona

Imagina que estás en la tienda de guitarras y quieres comprarle a tu pareja ese regalo que sabes que va a hacerle feliz (a tus vecinos no tanto). Es una cantidad grande, y te entran dudas. ¿Por qué no pagarlo cómodamente, en varios meses, sin preocupaciones? Solo tú, con tu móvil, sin contarle tu vida al de la tienda de guitarras ni llamar a tu banco.

O piensa en el pago del impuesto de circulación del coche que te viene en enero y que te va a pillar con el pie cambiado. ¿Por qué no pagarlo con tarjeta y repartir la carga a lo largo de varios meses, para que la cuota de enero sea menos cuesta? Coge tu móvil y aplázalo ahora con APPlázame, el nuevo servicio de ABANCA. Con un solo clic.

Podrás aplazar todas aquellas compras y gastos que superen los 75 €, y ten en cuenta que las cuotas resultantes tendrán que ser mayores de 25 € al mes. Es decir, si quieres aplazar una compra de 140 €, podrás elegir entre ponerla a tres, cuatro o cinco meses (para que te resulten cuotas superiores a los 25 €).

También puedes agrupar varias compras en la misma financiación. Por ejemplo, puedes sumar el cargo de pasar la ITV y de comprarle neumáticos nuevos al coche y pagarlo en varios plazos, para que ordenes tus compras con total libertad. Pero también las puedes mantener separadas y pagarlas a plazos distintos, poniendo una compra a 4 meses y otra a 8 meses, sea cual sea, siempre que los importes estén dentro de los límites que te hemos indicado.

Este es un ejemplo de cómo puedes financiar, por ejemplo, la compra de una lavadora por valor de 450 €.

Importe	450 €
Plazo	6 meses
Cuota mensual	76,98 €
Total intereses	11,89 €
TIN / TAE	TIN 9% / TAE 9,38%
Total a pagar	461,89 €

Es decir, pagar tu lavadora tranquilamente solo te ha costado 11,89 € más.

PROGRAMA CERO COMISIONES

Descubre las ventajas del Programa Cero Comisiones.

 <p>Comisión de administración y mantenimiento</p>	 <p>Tarjeta de Débito/Crédito (1)</p>	 <p>Sacar dinero a débito fuera de Galicia en cajeros Euro 6000, Bankia, Banco Sabadell, Bankinter, Caja Arquitectos y Caja de Ingenieros. Fuera de España, en cualquier cajero. Y todos los cajeros ABANCA</p>	 <p>Transferencias nacionales y comunitarias en euros (no urgentes)</p>	 <p>Ingresos de cheques nacionales en Euros</p>
---	--	--	---	--

Beneficios aplicables en función de la vinculación de cada cliente. (1) Quedan excluidas las tarjetas Prepago y Monedero, tarjetas de débito de autorizados, VISA Platinum y telepajes. (2) Para clientes residentes en territorio nacional. En las disposiciones efectuadas fuera de España algunas entidades podrán aplicar una tasa de recargo por el uso de sus cajeros. (*) Retiradas gratis en todos los cajeros ABANCA, 5 retiradas al mes en cajeros fuera de Galicia (Euro 6000, Bankia, Banco Sabadell, Bankinter, Caja Arquitectos y Caja Ingenieros). Con tarjetas NX 5 retiradas al mes fuera de España en cualquier cajero, en las disposiciones efectuadas fuera de España algunas entidades podrán aplicar una tasa de recargo por el uso de sus cajeros. Infórmate de los requisitos y beneficios del Programa Cero Comisiones en abanca.com o llamando al 981 910 522. Bases depositadas ante Notario. Se excluyen como beneficiarios del Programa las Comunidades de Propietarios y las Comunidades de Montes.

SI ERES UN AUTÓNOMO O UNA MICROPYME

	Comisión administración y mantenimiento	Tarjeta de Débito/Crédito ⁽¹⁾	Retirada de efectivo en cajeros con tarjeta de débito	Transferencias nacionales y comunitarias en euros (no urgentes)	Ingreso de cheques nacionales en euros	Otros beneficios
NIVEL 1 - PLUS Si tienes un saldo vista medio mensual de al menos 500€, y tienes una de las siguientes domiciliaciones en ABANCA: <ul style="list-style-type: none"> Seguro Social por importe mínimo de 50€ al mes Mutualidad profesional de al menos 100€ al mes Pago de al menos 2 nóminas en el último mes, por importe agregado superior a 600€ Pago de Impuestos (111, 130, 131, 200, 202 y 303), al menos un impuesto en 2 de los 6 últimos meses. (Consulta otros modelos en las Bases) Tener domiciliada la Ayuda de Política Agraria Común (PAC) y haber recibido, al menos, un abono en los últimos 12 meses naturales anteriores. 	0€	0€ Tarjeta de Débito o Crédito (si 24 compras al año en los 12 meses anteriores al cobro)	Aplican las condiciones estándar de la Entidad	0€ Transferencias individuales SEPA No Urgentes por Banca Electrónica, Banca Móvil, orden periódica y fichero N34	0€	Pago de Nómina a través de Banca Electrónica y Q34 Tarjeta Solo Ingresos
NIVEL 2 - PREMIUM Si cumples los criterios anteriores y además cumples en ABANCA 3 de las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> Saldo medio mensual en productos de ahorro de al menos 2.500€ Saldo medio mensual en préstamos (a más de 12 meses) y créditos de al menos 10.000€ TPV con facturación superior a los 6.000€ en los últimos 12 meses Una tarjeta de Débito o Crédito con al menos 24 compras en los últimos 12 meses Un seguro mediado por ABANCA Mantener derechos consolidados de al menos 8.000€ en Planes de Pensiones Individuales de ABANCA o haber aportado más de 900€ en los últimos 12 meses naturales 	0€	0€ Tarjeta de Débito y Crédito	0€ ⁽²⁾ En todos los cajeros ABANCA. Fuera de Galicia en cajeros EURO 6000, Bankia y Banco Sabadell. Fuera de España en cualquier cajero.	0€	0€	Pago de Nómina a través de Banca Electrónica y Q34 Tarjeta Sólo Ingresos Tarifa bonificada por la gestión de cobro de recibos y por operaciones en tus TPVS Servicio de aviso por SMS o e-mail

Infórmate de los requisitos y beneficios del Programa Cero Comisiones en abanca.com o llamando al 981 910 522. Bases depositadas ante Notario. Se excluyen como beneficiarios del Programa las Comunidades de Propietarios y las Comunidades de Montes.

Oficinas de Abanca a su servicio:

3687	PROVINCIA CÁCERES
3569	TRUJILLO
3570	PIORNAL
3573	MORALEJA
3574	ALCÁNTARA
3575	ALDEANUEVA DE LA VERA
3576	ARROYO DE LA LUZ
3580	CÁCERES - PINTORES
3581	CÁCERES - AV.ESPAÑA
3583	CASAR DE CÁCERES
3584	CILLEROS
3585	CORIA
3588	JARAIZ DE LA VERA

3590	LOSAR DE LA VERA
3591	MALPARTIDA DE CÁCERES
3593	NAVALMORAL DE LA MATA
3594	MIAJADAS
3595	MONTANCHEZ
3596	MONTEHERMOSO
3600	PLASENCIA
3601	MADRIGAL DE LA VERA
3602	ROSALEJO
3603	VALENCIA DE ALCANTARA
3604	VALVERDE DEL FRESNO
3607	VILLANUEVA DE LA VERA

3688	PROVINCIA BADAJOZ
0818	ALMENDRALEJO
3571	JEREZ DE LOS CABALLEROS
3572	TALAVERA LA REAL
3578	BADAJOZ - JUAN CARLOS I
3579	BADAJOZ - COLÓN
3582	DON BENITO
3586	FUENTE DE CANTOS
3587	GUAREÑA

3589	LLERENA
3592	MÉRIDA
3597	MONTIJO
3598	QUINTANA DE LA SERENA
3599	OLIVENZA
3605	VILLAFRANCA DE LOS BARROS
3606	VILLANUEVA DE LA SERENA
3608	ZAFRA
3609	ZALAMEA DE LA SERENA

- (1) Comisión por Reclamación Posiciones Deudoras: 39€ y Comisión de Modificación Contractual: 0,50% (mínimo 90€). Excepto Préstamo Hipotecario a Tipo Variable) cuya Comisión de Modificación Contractual es 1,00% (mínimo 90€).
- (2) Se entiende por EURIBOR Interbancario la última "referencia interbancaria a un año" que figure publicada antes, del día uno del último mes del período anterior, en el Boletín Oficial del Estado por el Banco de España (media aritmética simple mensual de los valores diarios del índice de referencia euríbor® que figura en el Anexo del Reglamento de ejecución (UE) 2016/1368 de la Comisión de 11 de diciembre de 2016, por el que se establece una lista de los índices de referencia cruciales utilizados en los mercados financieros, de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/1011 del Parlamento Europeo y del Consejo. El índice se refiere al euríbor® al plazo de doce meses. Se entiende por tipo de referencia "DEUDA PÚBLICA", el último tipo de rendimiento interno del mercado secundario de deuda pública, de plazo entre 2 años y 6 años que figure publicado, antes del día 1 del último mes del período anterior, en el Boletín Oficial del estado por el Banco de España (media móvil semestral centrada en el último mes de los rendimientos internos medios ponderados diarios de los valores emitidos por el Estado materializados en anotaciones en cuenta y negociados en operaciones simples al contado del mercado secundario entre titulares de cuentas, con vencimiento residual entre 2 y 6 años). Tipo sustitutivo: DEUDA PÚBLICA + el diferencial de la operación.
- (3) Para los préstamos y créditos hipotecarios, en los que el prestatario sea una persona jurídica y tenga la consideración fiscal de empresa de reducida dimensión en el Impuesto de Sociedades (en este caso, sería indiferente la naturaleza del bien hipotecado), los porcentajes a aplicar serán:
 1. Desistimiento parcial:
 - si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
 - si se produce en un momento posterior: 0,25%
 2. Desistimiento total:
 - si se produce en los 5 primeros años: 0,50%
 - si se produce en un momento posterior: 0,25%
- (4) Último "EURIBOR A 1/3/6/12 MESES" el tipo de contado publicado por AEME Bancaria Europea, hacia las 11 horas de la mañana (hora de Bruselas), a través de "Bridge Telerate" o del proveedor del servicio de pantalla que el pueda sustituir, para las operaciones de depósito en euros a plazo de 1/3/6/12 meses, calculado a partir del ofertado por una muestra de bancos para operaciones entre entidades de similar calificación y referido al segundo día hábil anterior al de inicio de cada período de interés. Este tipo de referencia es asimismo publicado diariamente en el Boletín de la Central de Anotaciones del Banco de España.

Las condiciones financieras recogidas en este documento podrán ser revisadas, al alza o a la baja, siempre que las variaciones en los mercados financieros así lo justifiquen.
